

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 339

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL Y EXPRESAR SU
RECONOCIMIENTO AL EQUIPO FEMENINO SUB 14
HOCKEY PISTA DEL CLUB LAS AGUILAS DE LA CIUDAD
DE USHUAIA.**

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 PODER LEGISLATIVO
 BLOQUE FORJA

"2025- 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



PODER LEGISLATIVO
 SECRETARÍA LEGISLATIVA

04 JUN. 2026

MESA DE ENTRADAS

Nº 335 Hs. 12:00 FIRMA: Alejandra ROJAS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
 RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés provincial y expresar su reconocimiento al equipo femenino Sub 14 hockey pista del Club Las Águilas de la ciudad de Ushuaia, por la obtención del Campeonato Nacional Clubes durante el año 2026, logro que constituye un hecho de relevancia para el deporte fueguino y un motivo de orgullo para toda la provincia.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER a las jugadoras, cuerpo técnico, dirigentes, familias y colaboradores que hicieron posible la obtención de este importante título nacional, destacando su compromiso, dedicación y esfuerzo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

FEDERICO SCIURANO
 Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
 BLOQUE - FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2025- 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) A LA ASAMBLEA GENERAL DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores a fin de solicitar el acompañamiento para declarar de interés provincial y reconocer al equipo femenino Sub 14 hockey pista del Club Las Águilas de la ciudad de Ushuaia, por la obtención del Campeonato Nacional de Clubes durante el año 2026.

Este importante logro deportivo representa un acontecimiento de gran relevancia para la provincia de Tierra del Fuego, toda vez que refleja el crecimiento sostenido del deporte formativo y el trabajo que llevan adelante las instituciones deportivas en la formación de niños, niñas y adolescentes.

La consagración nacional alcanzada por el equipo Sub 14 es el resultado de años de esfuerzo, entrenamiento, disciplina y compromiso por parte de las jugadoras, sus entrenadores, dirigentes y familias, quienes han acompañado permanentemente el desarrollo deportivo y humano de las jóvenes atletas.

Asimismo, este título trasciende el resultado competitivo, convirtiéndose en una fuente de inspiración para las nuevas generaciones de deportistas fueguinos y demostrando que, con trabajo, perseverancia y objetivos claros, es posible alcanzar los máximos niveles de competencia a nivel nacional.

El Club Las Águilas ha desarrollado históricamente una importante tarea de promoción deportiva, fomentando valores como el compañerismo, la responsabilidad, el respeto y la superación personal, contribuyendo de manera significativa al desarrollo integral de cientos de jóvenes de nuestra provincia.

Resulta oportuno destacar que los logros deportivos obtenidos por representantes fueguinos en competencias nacionales fortalecen la identidad provincial y posicionan a Tierra del Fuego en los principales escenarios deportivos del país.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrados por las jugadoras y el cuerpo técnico del equipo femenino Sub 14 del Club Las Águilas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"